



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 00011/2022
ASUNTO: E.U.M.H.
DEMANDANTE: MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ ROMERO
DEMANDADOS: HER. SERGIO EDILSON GUERRO RAMIREZ (Q.E.P.D.)
AUTO SUST. 0030

Por no haber sido subsanada la presente demanda dentro del término legal RECHÁCESE, en consecuencia, hágasele la devolución a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –
Cundinamarca, 11 de febrero de 2022 Notificado por anotación en
ESTADO No. 006 de la misma fecha a las 8:00 am.